


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 019320 -DIEPO – GUMOV 29.25

Bogotá D.C., 27 de diciembre 2024

Señor coronel
 RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
 Director de Educación Policial
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 135682

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/10/2024	Hasta	27/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2024-018862-DIEPO 05/11/2024 el señor capitán VICTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ obrando en calidad de jefe grupo de contratos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al Responsable de Mantenimiento Vehicular DIEPO, señor Subintendente JOSE NESTOR SANCHEZ AGUILERA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: CONTRA ENTREGA**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No. 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	135682
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL "BUSES" / Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020
Representante legal	GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2.366.708.800,00) INCLUIDO IVA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICIÓN 1: \$1.183.354.400,00	
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.550.063.200,00) INCLUIDO IVA. INICIAL: \$2.366.708.800,00 ADICIÓN 1: \$1.183.354.400,00 TOTAL: \$3.550.063.200,00	
Plazo de ejecución inicial	Vigencia inicial desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31 de octubre de 2024.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de diciembre de 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	27 de diciembre de 2024.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de marzo de 2024.	
Adiciones	Adición Nro. 1: del 27 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.	
Modificatorios	Modificadorio 1: del 21 de diciembre de 2024 se modifica la cláusula plazo de ejecución. Modificadorio 2: del 27 de diciembre de 2024 se modifican las cláusulas, valor de la orden de compra y plazo de ejecución.	
Prorrogas	Prórroga Nro. 1: del 20 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2024 Prórroga Nro. 2: del 27 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2025	
Otros	NO APLICA	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
1.1 Acciones adelantadas:		
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES NO. AE-2024-002606-DIEPO DEL 27/12/2024.DONDE SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE LOS BUSES REQUERIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 135682. 		


Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI ___ NO ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista entrego de los elementos relacionados en la orden de compra, cumplimiento con las características técnicas establecidas. El 27/12/2024, se realizó recepción de bienes en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo a la orden de compra que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que le formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor de la orden de compra.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial y a las autoridades competentes.	N/A	No se presentó ningún evento que afecte esta obligación.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial, no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo civil y penalmente responsable, por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas por la tienda virtual del estado colombiano, Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI ___ NO ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
<p>BUS MERCEDES BENZ BUS T 500</p> <p>MOTOR. MARCA Y REFERENCIA Mercedes-Benz OM 460 LA. NUMERO DE CILINDROS Y DISPOSICIÓN 6 cilindros en Línea, COMBUSTIBLE ACPM, ASPIRACIÓN turbocooler, CILINDRADA 12.816 cm3, POTENCIA 280 KW (381CV) DE 1600 A 2.000 rpm, PAR MÁXIMO (TORQUE) 1900Nm (193,7 kgf-m) a 1.100 rpm, SISTEMA INYECCIÓN DE CONTROL DE EMISIONES Euro VI</p> <p>TRANSMISIÓN. MARCA Y REFERENCIA ZF Traxon AMT 12TX.+ Intarder, NUMERO DE MARCHAS 12 Adelante +R, ACCIONAMIENTO Automatizado, TRACCIÓN Eje Eje trasero.</p> <p>DIRECCIÓN. MARCA Y REFERENCIA ZF 8098, TIPO Hidráulica.</p> <p>SUSPENSIÓN Suspensión Delantera: Neumática con 2bombonas, 3 barras tensoras longitudinales, 1 transversal, 4 amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora. Suspensión Trasera: Neumática con 4 bombonas, 2 barras tensoras longitudinales, 2 dispuestas triangularmente, 4 amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.</p>	SI	Se recibió (02) buses, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
FRENOS ACCIONAMIENTO DE LOS FRENOS DE SERVICIO 100% aire TIPO DE FRENO DELANTERO Tambor, TIPO DE FRENO TRASERO Tambor. PESO BRUTO VEHICULAR (KG). PESO BRUTO VEHICULAR POR HOMOLOGACIÓN 17.000 PESO BRUTO VEHICULAR TÉCNICAMENTE ADMISIBLE 19.500 SISTEMA ELÉCTRICO. BATERÍA. 2X12 V-220AH ALTERNADOR 28V/150ª + Alternador Adicional. DEPÓSITOS / TANQUES TANQUE COMBUSTIBLE (L) PROVISIONAL 20. TANQUE SISTEMA SCR (L). EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD INCLUIDO. SISTEMAS DE FRENADO AUXILIARES, Freno de ahogo, retardador y top brake / incluido, ABS Antibloqueo de frenos/ incluido, ESP Programa electrónico de estabilidad/ incluido, ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL No incluido, LUZ DIA preinstalación de señal dispuesta para el carrocerero NEUMÁTICOS Y RINES. RINES 8,25X22,5 NEUMÁTICOS. 295/80R 22,5			
MANTENIMIENTO (POSTVENTA) hasta los 50.000 km o (02) años)		SI	El contratista presento programa de mantenimiento postventa de fecha 27/12/2024.
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: No se presentaron novedades, situaciones anormales de relevancia.			
3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (94) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.			
4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:			
<p>La Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional cancelará el valor de la orden de compra que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D. C. contra entrega hasta el monto contratado para la vigencia fiscal; en moneda colombiana dentro de los cincuenta y siete (57) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de la fecha. C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales). En todo caso, los pagos están sujetos al derecho al turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</p>			
<p>Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial.</p>			
<p>El contratista deberá hacer llegar los documentos de trámite para el pago antes del día veinte (20) de cada mes con el fin de adelantar las diligencias para efectuar el pago dentro del mismo mes, en caso de recibir los documentos pasada esa fecha se programará el pago para el mes siguiente.</p>			
<p>Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>			
<p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, <u>se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</u></p>			

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.550.063.200,00	100%
Valor total de las entregas	\$2.366.708.800,00	66.67%
Valor total facturado	\$2.366.708.800,00	66.67%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.366.708.800,00	66.67%
Valor pagado	\$0,00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$1.183.354.400,00	33.33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.167.615.900,00	27/12/2024	\$1.167.615.900,00	N091/752	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	\$1.167.615.900,00	27/12/2024	\$1.167.615.900,00	N091/753	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	\$30.897.000,00	27/12/2024	\$30.897.000,00	A091/484	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	\$580.000,00	27/12/2024	\$580.000,00	A091/485	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL FACTURA			\$ 2.366.708.800,00	NO APLICA			

4.2 Entrada de Bienes: Acta de recepción de bienes No. AE-2024-002606-DIEPO DEL 27/12/2024.

5 RECOMENDACIONES:

El contratista deberá realizar los mantenimientos a los vehículos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.


6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Subintendente JOSE NESTOR SANCHEZ AGUILERA
 Responsable Mantenimiento Vehicular DIEPO
 Supervisor Orden de Compra No. 135682
 Néstor.sanchez1506@correopolicia.gov.co
 No. Celular: 3102098993

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 002606,

Ciudad y Fecha: Bogotá 27 de diciembre de 2024

Hora: 14:00 horas

Lugar: Instalaciones de la Dirección de Educación Policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2024, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, el señor Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista DIEPO y el señor Subintendente JOSE NESTOR SANCHEZ AGUILERA Supervisor de la orden de compra, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 135682 de fecha 31/10/2024, suscrito con la firma UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 135682 de fecha: 31/10/2024 Adición No. 1 de fecha: 26/12/2024
Plazo de la orden de compra 27/12/2024, Cumpió: SI X NO

Prorroga o modificación No 1 de fecha 20/12/2024

Prorroga o modificación No 2 de fecha 26/12/2024

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL "BUSES" / Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	BUS T O500 RS MERCEDES BENZ DIESEL	2	1304197	\$ 1.167.615.900	\$2.335.331.800,00
2	Requerimientos de la Matricula	02	1304197	\$ 290.000,00	\$ 580.000,00
TOTAL					\$2.335.911.800,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: N/A

COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO - ALMIN	Almacenista	
SI	JOSE NESTOR SANCHEZ	DIEPO - GUMOV	Supervisor Orden de Compra	

INFORMACIÓN PÚBLICA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	433983
Número de orden de compra a modificar:	135682
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Lyda María Oñate Navarro
Proveedor:	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-26 18:36:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-27	2025-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130775	BUSES	CDP-28724	CDP	28724
Nueva	adicion bus	CDP-33324	CDP	33324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03-Vehículo Seg8	2.0	Unidad	1167615900.00	CDP-28724	2335231800.00
2	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-28724	0.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	30897000.00	CDP-28724	30897000.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	580000.00	CDP-28724	580000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-28724	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-28724	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-28724	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-28724	0.00

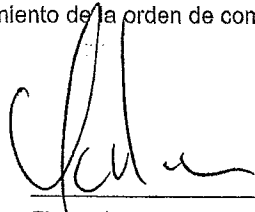
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	veh03-- Vehículo Seg8	3.00	Unidad	1167615900.00	CDP-28724	3502847700.00
Editado	3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	46345500.00	CDP-28724	46345500.00
Editado	4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	870000.00	CDP-28724	870000.00


Detalle o justificación de la aclaración

se realiza la adición de un bus y ampliación de la fecha de vencimiento de la orden de compra


Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:



Firma de proveedor
Nombre: **GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO**
Documento: **C.C. 80.408.452 de Bogotá**

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 27 de diciembre de 2024		
Unidad:	Dirección de Educación Policial		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		X
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	135682		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020		
NIT del contratista:	901.391.005-1		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL "BUSES" / Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-163-III-AMP-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.550.063.200,00) INCLUIDO IVA. INICIAL: \$2.366.708.800,00 ADICIÓN 1: \$1.183.354.400,00 TOTAL: \$3.550.063.200,00		
Plazo de ejecución:	Vigencia inicial: desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024. Prorroga 1: desde el 21 de diciembre de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024. Prorroga 2: desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	27 de diciembre de 2024.		
Lugar de ejecución y/o entrega	Dirección de Educación Policial, ubicada en la Transversal 33 No. 47A - 35 sur, barrio Fátima/Bogotá.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __NO X	NO APLICA		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE NESTOR SANCHEZ AGUILERA Responsable Mantenimiento Vehicular DIEPO. Nombrado Mediante Comunicado oficial GS-2024-018862 05/11/2024.		
Fecha de entrega certificada:	Del 31/10/2024 al 27/12/2024		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DIEPO	10	(02) BUSES T O500 RS MERCEDES BENZ DIESEL	\$2.335.331,800,00	\$2.335.331,800,00	----	\$2.335.331,800,00
	DIEPO	10	MANTENIMIENTOS POSVENTA	\$ 30.897.000,00	\$ 30.897.000,00	----	\$ 30.897.000,00
	DIEPO	10	REQUERIMIENTO MATRICULA	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00	----	\$ 580.000,00
	TOTAL						
Acta de recepción de bienes	ACTA RECEPCIÓN DE BIENES Nro. AE-2024-002606-DIEPO DEL 27/12/2024.						


No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
N091/752	22/11/2024	\$1.167.615.900,00	-----	\$1.167.615.900,00
N091/753	22/11/2024	\$1.167.615.900,00	-----	\$1.167.615.900,00
A091/484	22/11/2024	\$30.897.000,00	-----	\$30.897.000,00
A091/485	22/11/2024	\$580.000,00	-----	\$580.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 2.366.708.800,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista realizó la entrega de los (02) buses descritos en la orden de compra, cumplimiento con las características técnicas establecidas.

El día 27/12/2024, se realizó recepción de bienes en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, ubicada en la Transversal 33 No. 47A - 35 sur, barrio Fátima/Bogotá.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en la orden de compra.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI_ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista entregó de los elementos relacionados en la orden de compra, cumplimiento con las características técnicas establecidas. El 27/12/2024, se realizó recepción de bienes en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo a la orden de compra que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que le formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor de la orden de compra.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial y a las autoridades competentes.	N/A	No se presentó ningún evento que afecte esta obligación.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial, no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo civil y penalmente responsable, por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas por la tienda virtual del estado colombiano, Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
<p>MERCEDES BENZ BUS T 500</p> <p>MOTOR. MARCA Y REFERENCIA Mercedes-Benz OM 460 LA. NUMERO DE CILINDROS Y DISPOSICIÓN 6 cilindros en Línea, COMBUSTIBLE ACPM, ASPIRACIÓN turbocooler, CILINDRADA 12.816 cm3, POTENCIA 280 KW (381CV) DE 1600 A 2.000rpm, PAR MÁXIMO (TORQUE) 1900Nm (193,7 kgf-m) a 1.100 rpm, SISTEMA INYECCIÓN DE CONTROL DE EMISIONES Euro VI.</p> <p>TRANSMISIÓN. MARCA Y REFERENCIA ZF Traxon AMT 12TX.+ Intarder, NUMERO DE MARCHAS 12 Adelante +R, ACCIONAMIENTO Automatizado, TRACCIÓN Eje Eje trasero.</p> <p>DIRECCIÓN. MARCA Y REFERENCIA ZF 8098, TIPO Hidráulica.</p> <p>SUSPENSIÓN Suspensión Delantera: Neumática con 2bombonas, 3 barras tensoras longitudinales, 1 transversal, 4 amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora. Suspensión Trasera: Neumática con 4 bombonas, 2 barras tensoras longitudinales, 2 dispuestas triangularmente, 4 amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.</p> <p>FRENOS ACCIONAMIENTO DE LOS FRENOS DE SERVICIO 100% aire TIPO DE FRENO DELANTERO Tambor, TIPO DE FRENO TRASERO Tambor.</p> <p>PESO BRUTO VEHICULAR (KG). PESO BRUTO VEHICULAR POR HOMOLOGACIÓN 17.000 PESO BRUTO VEHICULAR TÉCNICAMENTE ADMISIBLE 19.500</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO. BATERÍA. 2X12 V-220AH ALTERNADOR 28V/150ª + Alternador Adicional.</p> <p>DEPÓSITOS / TANQUES TANQUE COMBUSTIBLE (L) PROVISIONAL 20. TANQUE SISTEMA SCR (L).</p> <p>EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD INCLUIDO.</p> <p>SISTEMAS DE FRENADO AUXILIARES, Freno de ahogo, retardador y top brake / incluido, ABS Antibloqueo de frenos/ incluido, ESP Programa electrónico de estabilidad/ incluido, ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL No incluido, LUZ DIA preinstalación de señal dispuesta para el carrocerero</p> <p>NEUMÁTICOS Y RINES. RINES 8,25X22,5 NEUMÁTICOS. 295/80R 22,5</p>	SI	Se recibió (02) buses, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.
<p>MANTENIMIENTO (POSTVENTA) hasta los 50.000 km o (02) años)</p>	SI	El contratista presento programa de mantenimiento postventa de fecha 27/12/2024.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

JOSE NESTOR SANCHEZ AGUILERA

Subintendente JOSE NESTOR SANCHEZ AGUILERA
Responsable Mantenimiento Vehicular DIEPO
Supervisor Orden de Compra No. 135682



Motorysa

Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063.-8
Bogotá: Calle 80 Costado sur Kilómetro 1 después del puente de Guadua - Ibagué: Pizcarrón Carrera 48 Sur # 83-15 Km 4 vía Pizcarrón-Bogamoso: Carrera 17 Av. San Martín #11 a.
-S. Estación de servicio/Vilavicencio: Calle 1 # 37-200 Anillo Vía
Línea de atención: # 206
www.motorysa.com

Fecha: 22/11/2024 Fecha Expedición: 22/11/2024 16:50:39

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: **N091/752**

Fecha Alta Fra: 22/11/2024 16:50:09

CLIENTE	
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (1051287) TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR - 11001-Bogotá, D.c. Bogotá	
NIT	9003733790
Telf.:	3233207088
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	1051287
E-mail:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda
Tipo forma de pago:	Contado
Fecha Vencimiento:	20/02/2025
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	CARLOS ANDRES ARCILA MARIN

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca:	Mercedes-Benz	Línea:	0500 1938/30
Modelo:	2025	Color:	INDEFINIDO
Referencia:	0500 RS	Clase:	BUS
Cilindraje:	12816	Motor:	460986U1154595
Versión:	00	Chasis:	9BM634013SB357522
Tipo Carrocería:	CERRADA	VIN:	9BM634013SB357522
		Servicio:	Oficial
		Combustible:	Diesel

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	981.189.831,93
Subtotal	981.189.831,93
IVA(s/981.189.831,93)	19,000 % 186.426.068,07
Impuesto al Consumo(s/981.189.831,93)	0,000 % 0,00
Total Factura	1.167.615.900

MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS

#\$16-01-03-D01;135682;diepo.gumov@policia.gov.co#\$

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio, No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIU 4511



(415)7709998942646(8020)0000090037337900000
0752



CUFE:
8991261e980f32cb2ee29aaa3017c62c25ce57b30dcb37227fb63128d
36549d422d740eb2dbeafa712939c562b95aa80

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo N091 Desde N°500 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PRIMERA: El vehículo que por este contrato adquiere el COMPRADOR, es un automotor nuevo y cumple con las características solicitadas por el COMPRADOR. EL FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR intermedio del VENDEDOR, garantiza el funcionamiento y los componentes de dicho vehículo en los términos y condiciones que constan en la carta, certificado de garantía o manual de propietario que entrega al COMPRADOR junto con el vehículo. **SEGUNDA:** La entrega del vehículo se hará una vez se cancele la totalidad del precio del vehículo por parte del COMPRADOR y se legalice su venta en términos del artículo 922 del Código de Comercio registro de la licencia de tránsito. **Parágrafo:** Si parte del precio fuere financiado por el COMPRADOR, la entrega se hará cuando VENDEDOR reciba del COMPRADOR la totalidad del anticipo o cuota inicial del valor del vehículo y la Entidad Financiera haya efectuado el desembolso producto de la financiación a nombre del VENDEDOR, completando la totalidad del precio del vehículo. **TERCERA:** Se pacta que el dinero entregado por el COMPRADOR como abono, anticipo, cuota inicial, separación o cualquier suma pagada como parte precio del vehículo, lo entrega a título de arras de retractación, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del vehículo, dichas arras quedarán de propiedad del VENDEDOR, en caso de retracto por parte del COMPRADOR en los términos del Art. 866 del Código de Comercio. **Parágrafo 1°:** Se entenderá que el COMPRADOR se ha retractado perdiendo las arras a favor del VENDEDOR en siguientes casos: a) Cuando transcurridos diez (10) días contados a partir de la fecha de este contrato el COMPRADOR no se haya presentado a realizar los trámites y pagos correspondientes a la conclusión de la compra del vehículo; b) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los cinco (5) días comunes a la firma de este contrato, la documentación necesaria dirigida a la entidad financiera mutuante para los efectos del estudio del crédito que solicita; c) Si el crédito no es aprobado por la entidad escogida o seleccionada por el comprador; d) Cuando el COMPRADOR una vez aprobado el crédito por la entidad mutuante, no hiciera uso de éste dentro de los cinco (5) días comunes a la fecha de la aprobación; e) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los diez (10) días comunes a la fecha de este contrato documentación completa y legalizada del traspaso de propiedad del vehículo, cuando se trate de la retoma o compra de un vehículo usado entregado para cubrir parte del precio del vehículo nuevo. **Parágrafo 2°:** Si el COMPRADOR se retracta de este negocio y deja un vehículo usado en consignación autorizando al VENDEDOR para su venta y en caso de haberse descontado ya la suma correspondiente a las arras que pierde el COMPRADOR, se devolverá únicamente el valor en el que se haya vendido el vehículo usado en cumplimiento del contrato de consignación. En caso contrario, y solo si no se han pagado parte del COMPRADOR las arras que pierde y además no se ha realizado la venta del vehículo consignado, se le devolverá al COMPRADOR dicho vehículo sólo cuando el COMPRADOR pague en efectivo valor equivalente a las arras. **Parágrafo 3°:** Si ocurre el retracto del negocio por cualquiera de los motivos aquí señalados, el VENDEDOR queda facultado para disponer inmediatamente del vehículo nuevo se pretendía vender en este contrato. **Parágrafo 4°:** EL VENDEDOR podrá retractarse de la negociación del vehículo nuevo por la configuración de una situación atribuible a fuerza mayor o caso fortuito incluida la no entrega o demora en la entrega del inventario de productos desde la fábrica al VENDEDOR y que impida la entrega del vehículo al COMPRADOR. Este retracto ejercido por el VENDEDOR no causará indemnización de ninguna índole a favor del COMPRADOR ni hará efectivas las arras a favor del COMPRADOR, por lo que el retracto por parte del VENDEDOR por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o retrasen el cumplimiento de la orden de pedido, generarán la terminación o resolución del contrato y el VENDEDOR devolverá todas las sumas entregadas como parte de pago del precio al COMPRADOR. **Parágrafo 5°:** El comprador manifiesta con su firma y huella, que acepta las arras aquí pactadas y manifiesta entender y aceptar de manera clara, precisa y completa los efectos de mismas. **Parágrafo 6°:** Se excluye del presente pacto de arras el desistimiento mencionado en la cláusula cuarta. **CUARTA:** El precio señalado para el vehículo que se vende por este contrato estará vigente durante diez (10) días desde la fecha de firma o aceptación de la orden de pedido, cumplido el término anterior, el precio podrá modificarse de forma unilateral por parte del concesionario VENDEDOR cuando la ensambladora, el despachador, el fabricante, o el importador modifique a su vez dicho precio, caso en el cual, el COMPRADOR podrá persistir en el contrato pagando la diferencia del precio al VENDEDOR o desistir de la compra solicitando la devolución del valor entregado en ambos casos deberá quedar por escrito la decisión sin que haya lugar a reclamación de ningún tipo de indemnización por ninguna de partes. En caso contrario, el precio definitivo será el establecido en la fecha de la orden del pedido. **QUINTA:** El contrato de crédito es una relación directa entre el COMPRADOR y la compañía Financiera, el COMPRADOR ha elegido, el cliente deberá obtener directamente con la entidad financiera o bancaria de su elección, toda la información sobre el valor de las cuotas e intereses, así como la información contrato de crédito el cual, vincula al cliente y la entidad financiera y sus condiciones no vinculan ni comprometen al concesionario vendedor. **PAGOS:** La forma de pago se establece en la presente orden de pedido por definición exclusiva del cliente. Los pagos de contado deberán realizarse en las cajas ubicadas en la sede de la compañía y deberán contar con el respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía, sin enmendaduras, tachones o modificaciones. Los pagos a través de canales o transacciones electrónicas deberán realizarse en cuentas y canales informados por la compañía y deberán contar con el respectivo soporte de la transacción realizada, los pagos por contrato de crédito con las entidades financieras deberán contar con respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía. EL VENDEDOR no se responsabiliza por pagos que no se hagan directamente en la caja, canales electrónicos o en cuentas bancarias de empresa y de los que EL COMPRADOR no tengan los recibos correspondientes expedidos por EL VENDEDOR, que prueben los pagos realizados. Si la presente orden de pedido fue remitida por canales digitales o al correo electrónico entregado como canal de contacto por el COMPRADOR se entiende que aplican las condiciones para la aceptación negocio jurídico en virtud del comercio electrónico, aplicando los términos y condiciones de la Ley 527 de 1999 y el capítulo VI - Protección al Consumidor de Comercio Electrónico de la Ley 1480 de 2011, y demás que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.

ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES: El COMPRADOR declara de manera voluntaria que: a) Los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados o entregados para efectos de financiar actividades terroristas lavado de activos; b) La actividad, profesión u ocupación y/o de la empresa que representa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos no provienen de actividades ilícitas contempladas en Código Penal; c) Que el COMPRADOR, sus socios, accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5%, o administradores, empleados o beneficiarios finales no presentan registros negativos en las listas tanto nacionales como internacionales de control y prevención del riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como tampoco en ninguna base de datos de índole privada pública relacionada con actividades ilícitas asociadas a corrupción y/o soborno transnacional y que pueden ser consultadas para este fin; d) En desarrollo del objeto social y/o en la ejecución de su actividad profesional no incurriré en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier otra norma que modifique o adicione y en consecuencia se obliga a responder frente a LA EMPRESA terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del incumplimiento de estas afirmaciones; e) Se obliga a actualizar la información personal, corporativa, societaria, según aplique, así como la información financiera cada vez que haya cambios en la misma y en la medida en que la solicite LA EMPRESA, suministrando totalidad de los soportes documentales; f) Los bienes y/o recursos se deriven de la presente relación contractual no serán destinados para la ejecución de actividades delictivas, así como tampoco, para la promoción y/o financiación de grupos armados al margen de la ley general a personas dedicadas a actividades ilícitas; g) No tiene relación alguna con personas asociadas a actividades delictivas. El cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones aquí contempladas, faculta a LA EMPRESA para terminar de manera inmediata y unilateral el presente contrato con el COMPRADOR y a que éste, efectúe de manera inmediata los pagos adeudados a LA EMPRESA.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Como titular de la información autoriza de manera clara, expresa, voluntaria a EL VENDEDOR, para que guarde, use, almacene, recolecte, transfiera a nacional y realice el tratamiento de sus datos personales con la siguiente finalidad: a) Proveer los servicios y/o los productos requeridos; b) Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos; c) Programas de Fidelización de clientes; d) Análisis de perfiles en la red; e) Encuestas de opinión; f) Prospección comercial; Segmentación de mercados; h) Gestión administrativa; i) Gestión de facturación; j) Proveer los servicios posventa; k) Realizar el tratamiento de datos sensibles como: Huellas dactilares y/o un cálculo sobre ellas, fotografías, imágenes de video, ubicación espacial, ubicación por georreferenciación- GPS, datos de ordenadores, teléfonos y números celulares, VPN, IP de dispositivos, correo electrónico, que serán utilizados con fines de autenticación e identificación por medio de firma electrónica y/o digital con el fin de verificar la autenticidad de la autorización. Dicha información será almacenada y utilizada adicionalmente para ofrecer al titular una capa adicional de seguridad. El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de fines descritos o requerido por ley; l) La información recolectada en la web (chat, páginas web, aplicativos móviles, redes sociales, blogs, landing pages, páginas web de aliados comerciales) será utilizada contactarlo de manera directa para gestionar pedidos, coordinar entregas e instalación de repuestos o productos y el correspondiente ingreso al taller de servicio, ofrecer servicios, procesar pagos, actualizar nuestros registros con base en los hábitos de navegación, mostrar contenidos como las listas de deseos y opiniones de los clientes, para recomendar productos y servicios que pudieran serle de interés. También se usa esta información para mejorar la tienda online y plataforma, así como para prevenir o detectar fraudes o abusos en el sitio web y para permitir a terceras partes llevar a cabo soporte técnico, logístico u otras funciones; m) Suministrar, transmitir, transferir información personal, comercial y financiera para que sea conocida y tratada por las personas naturales o jurídicas, filiales, matrices accionistas vinculados económicos de la EMPRESA como entidades bancarias, aliados comerciales, proveedores nacionales o extranjeros, que presten servicios tecnológicos, logísticos, y operativos; n) El control prevención del fraude; o) Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción. Adicionalmente declara que ha sido informado y ha autorizado previamente: a) El tratamiento de los datos y la información recolectada por el VENDEDOR, b) Las finalidades del tratamiento de la información, Los mecanismos dispuestos por el VENDEDOR para conocer, actualizar, corregir y revocar la información suministrada por el titular, d) Consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales VENDEDOR a través de la página web, e) El responsable local del VENDEDOR, el correo electrónico, dirección de notificación y teléfono de contacto.

INFORMACIÓN RECIBIDA: Declara que ha indagado, verificado y ha recibido la información completa, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible sobre las características de los productos o servicios, derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicitó.

ENTREGA DE CONDICIONES: Declara que ha recibido y consultado, de manera anticipada a la celebración y firma del contrato, el respectivo clausulado, así como las explicaciones sobre el contenido de cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones del negocio.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (PQR). El término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma; atendiendo las particularidades y variables de cada caso como lo es el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso requiriese un plazo mayor al aquí mencionado. Se le informa que la presentación de su PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. Cuando se solicite la devolución del dinero cambio del vehículo su respuesta contará con el concepto previo del fabricante, si usted considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. La normalidad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el Título III de la Ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio, y el Capítulo 32 del Decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos del artículo 28 del Código General del Proceso las partes reconocen que el domicilio principal del VENDEDOR y contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

EL CLIENTE reconoce y acepta tener conocimiento de las condiciones generales de la venta que figuran en este documento, manifiesta que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información adjunta es veraz y verificable y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

FIRMA DEL CLIENTE
C.C.

FIRMA DEL ASESOR
C.C.



(415)7709998942646(8020)000009003733790000
0752



CUFE:
8991261e980f32cb2ee29aaa3017c62c25ce57b30dc37227fb63128d
36549d422d740eb2d8beafa712939c562b95aa80

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo N091 Desde N°500 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Líder América SAS, NIT 901048398-1



Motorysa

Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 960.010.063-8
Bogotá: Calle 80 Costado sur Kilómetro 1 después del puente de Guadua - Ibagué: Picafeña Carrera 46 Sur # 63-15 Km.4 via Picafeña-Sogamoso; Carrera 17 Av. San Martín # 11 a
-2 Estación de servicio-Villavicencio: Calle 1 # 37-200 Antio Vial
Línea de atención: # 208
www.motorysa.com

Fecha: 22/11/2024 Fecha Expedición: 22/11/2024 16:55:06

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: **N091/753**

Fecha Alta Fra: 22/11/2024 16:54:51

CLIENTE	
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (1051287) TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR - 11001-Bogotá, D.c. Bogotá	
NIT	9003733790
Telf.:	3233207088
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	1051287
E-mail:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda
Tipo forma de pago:	Contado
Fecha Vencimiento:	20/02/2025
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	CARLOS ANDRES ARCILA MARIN

DATOS DEL VEHÍCULO	
Marca: Mercedes-Benz	Línea: 0500 1938/30
Modelo: 2025	Color: INDEFINIDO
Referencia: 0500 RS	Clase: BUS
Cilindraje: 12816	Motor: 460986U1154261
	Chasis: 9BM634013SB356894
Versión: 00	VIN: 9BM634013SB356894
Tipo Carrocería: CERRADA	Servicio: Oficial
	Combustible: Diesel

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	981.189.831,93
Subtotal	981.189.831,93
IVA(s/981.189.831,93)	19,000 %
Impuesto al Consumo(s/981.189.831,93)	0,000 %
Total Factura	1.167.615.900

MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS

#S16-01-03-D01;135682;diepo.gumov@policia.gov.co#S

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio, No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIU 4511



(415)7709998942646(8020)0000090037337900000
0753



CUFE:
a68e18d3c2874e7c5bec810ca1cc49a5ed9185cfb4c434a177483fdeb
c7d41fd60b717a5bb8d8dd6f7b6105529f8a474

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo N091 Desde N°500 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PRIMERA: El vehículo que por este contrato adquiere el COMPRADOR, es un automóvil nuevo y cumple con las características solicitadas por el COMPRADOR. EL FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR intermedio del VENDEDOR, garantiza el funcionamiento y los componentes de dicho vehículo en los términos y condiciones que constan en la carta, certificado de garantía o manual de propietario que entrega al COMPRADOR junto con el vehículo. **SEGUNDA:** La entrega del vehículo se hará una vez se cancele la totalidad del precio del vehículo por parte del COMPRADOR y se legalice su venta en términos del artículo 922 del Código de Comercio registro de la licencia de tránsito. **Parágrafo:** Si parte del precio fuere financiado por el COMPRADOR, la entrega se hará cuando VENDEDOR reciba del COMPRADOR la totalidad del anticipo o cuota inicial del valor del vehículo y la Entidad Financiera haya efectuado el desembolso producto de la financiación a nombre del VENDEDOR, completando la totalidad del precio del vehículo. **TERCERA:** Se pacta que el dinero entregado por el COMPRADOR como abono, anticipo, cuota inicial, separación o cualquier suma pagada como parte del precio del vehículo, lo entrega a título de arras de retractación, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del vehículo, dichas arras quedarán de propiedad del VENDEDOR, en caso de retracto por parte del COMPRADOR en los términos del Art. 866 del Código de Comercio. **Parágrafo 1º:** Se entenderá que el COMPRADOR se ha retractado perdiendo las arras a favor del VENDEDOR en siguientes casos: a) Cuando transcurridos diez (10) días contados a partir de la fecha de este contrato el COMPRADOR no se haya presentado a realizar los trámites y pagos correspondientes a la conclusión de la compra del vehículo; b) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los cinco (5) días comunes a la firma de este contrato, la documentación necesaria dirigida a la entidad financiera mutuante para los efectos del estudio del crédito que solicita; c) Si el crédito no es aprobado por la entidad escogida o seleccionada por el comprador; d) Cuando el COMPRADOR una vez aprobado el crédito por la entidad mutuante, no hiciera uso de éste dentro de los cinco (5) días comunes a la fecha de la aprobación; e) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los diez (10) días comunes a la fecha de este contrato documentación completa y legalizada del traspaso de propiedad del vehículo, cuando se trate de la retoma o compra de un vehículo usado entregado para cubrir parte del precio del vehículo nuevo. **Parágrafo 2º:** Si el COMPRADOR se retracta de este negocio y deja un vehículo usado en consignación autorizando al VENDEDOR para su venta y en caso de haberse descontado ya la suma correspondiente a las arras que pierde el COMPRADOR, se devolverá únicamente el valor en el que se haya vendido el vehículo usado en cumplimiento del contrato de consignación. En caso contrario, y solo si no se han pagado parte del COMPRADOR las arras que pierde y además no se ha realizado la venta del vehículo consignado, se le devolverá al COMPRADOR dicho vehículo sólo cuando el COMPRADOR pague en efectivo valor equivalente a las arras. **Parágrafo 3º:** Si ocurre el retracto del negocio por cualquiera de los motivos aquí señalados, el VENDEDOR queda facultado para disponer inmediatamente del vehículo nuevo se pretendía vender en este contrato. **Parágrafo 4º:** EL VENDEDOR podrá retractarse de la negociación del vehículo nuevo por la configuración de una situación atribuible a fuerza mayor o caso fortuito incluida la no entrega o demora en la entrega del inventario de productos desde la fábrica al VENDEDOR y que impida la entrega del vehículo al COMPRADOR. Este retracto ejercido por el VENDEDOR no causará indemnización de ninguna índole a favor del COMPRADOR ni hará efectivas las arras a favor del COMPRADOR, por lo que el retracto por parte del VENDEDOR por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o retrasen el cumplimiento de la orden de pedido, generarán la terminación o resolución del contrato y el VENDEDOR devolverá todas las sumas entregadas como parte de pago del precio al COMPRADOR. **Parágrafo 5º:** El comprador manifiesta con su firma y huella, que acepta las arras aquí pactadas y manifiesta entender y aceptar de manera clara, precisa y completa los efectos de mismas. **Parágrafo 6º:** Se excluye del presente pacto de arras el desistimiento mencionado en la cláusula cuarta. **CUARTA:** El precio señalado para el vehículo que se vende por este contrato estará vigente durante diez (10) días desde la fecha de firma o aceptación de la orden de pedido, cumplido el término anterior, el precio podrá modificarse de forma unilateral por parte del concesionario VENDEDOR cuando la ensambladora, el despachador, el fabricante, o el importador modifiquen a su vez dicho precio, caso en el cual, el COMPRADOR podrá persistir en el contrato pagando la diferencia del precio al VENDEDOR o desistir de el negocio solicitando la devolución del valor entregado en ambos casos deberá quedar por escrito la decisión sin que haya lugar a reclamación de ningún tipo de indemnización por ninguna de partes. En caso contrario, el precio definitivo será el establecido en la fecha de la orden del pedido. **QUINTA:** El contrato de crédito es una relación directa entre el COMPRADOR y la compañía Financiera, el COMPRADOR ha elegido, el cliente deberá obtener directamente con la entidad financiera o bancaria de su elección, toda la información sobre el valor de las cuotas e intereses, así como la información contrato de crédito el cual, vincula al cliente y la entidad financiera y sus condiciones no vinculan ni comprometen al concesionario vendedor.

PAGOS: La forma de pago se establece en la presente orden de pedido por definición exclusiva del cliente. Los pagos de contado deberán realizarse en las cajas ubicadas en la sede de la compañía y deberán contar con el respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía, sin enmendaduras, tachones o modificaciones. Los pagos a través de canales o transacciones electrónicas deberán realizarse en cuentas y canales informados por la compañía y deberán contar con el respectivo soporte de la transacción realizada. Los pagos por contrato de crédito con las entidades financieras deberán contar con respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía. EL VENDEDOR no se responsabiliza por pagos que no se hagan directamente en la caja, canales electrónicos o en cuentas bancarias de empresa y de los que EL COMPRADOR no tengan los recibos correspondientes expedidos por EL VENDEDOR, que prueben los pagos realizados. Si la presente orden de pedido fue remitida por canales digitales o al correo electrónico entregado como canal de contacto por el COMPRADOR se entiende que aplican las condiciones para la aceptación negocio jurídico en virtud del comercio electrónico, aplicando los términos y condiciones de la Ley 527 de 1999 y el capítulo VI - Protección al Consumidor de Comercio Electrónico de la Ley 1480 de 2011, y demás que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.

ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES: EL COMPRADOR declara de manera voluntaria que: a) Los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados o entregados para efectos de financiar actividades terroristas lavado de activos; b) La actividad, profesión u ocupación y/o de la empresa que representa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos no provienen de actividades ilícitas contempladas en Código Penal; c) Que el COMPRADOR, sus socios, accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5%, o administradores, empleados o beneficiarios finales no presentan registros negativos en las listas tanto nacionales como internacionales de control y prevención del riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como tampoco en ninguna base de datos de índole privada pública relacionada con actividades ilícitas asociadas a corrupción y/o soborno transnacional y que pueden ser consultadas para este fin; d) En desarrollo del objeto social y/o en la ejecución de su actividad profesional no incurrirá en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier otra norma que modifique o adicione y en consecuencia se obliga a responder frente a LA EMPRESA terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del incumplimiento de estas afirmaciones; e) Se obliga a actualizar la información personal, corporativa, societaria, según aplique, así como la información financiera cada vez que haya cambios en la misma y en la medida en que la solicite LA EMPRESA, suministrando totalidad de los soportes documentales; f) Los bienes y/o recursos se deriven de la presente relación contractual no serán destinados para la ejecución de actividades delictivas, así como tampoco, para la promoción y/o financiación de grupos armados al margen de la ley general a personas dedicadas a actividades ilícitas; g) No tiene relación alguna con personas asociadas a actividades delictivas. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones aquí contempladas, faculta a LA EMPRESA para terminar de manera inmediata y unilateral el presente contrato con el COMPRADOR y a que éste, efectúe de manera inmediata los pagos adeudados a LA EMPRESA.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Como titular de la información autoriza de manera clara, expresa, voluntaria a EL VENDEDOR, para que guarde, use, almacene, recolecte, transfiera a nacional y realice el tratamiento de sus datos personales con la siguiente finalidad: a) Proveer los servicios y/o los productos requeridos; b) Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos; c) Programas de Fidelización de clientes; d) Análisis de perfiles en la red; e) Encuestas de opinión; f) Prospección comercial; Segmentación de mercados; h) Gestión administrativa; i) Gestión de facturación; j) Proveer los servicios posventa; k) Realizar el tratamiento de datos sensibles como: Huellas dactilares y/o un cálculo sobre ellas, fotografías, imágenes de video, ubicación espacial, ubicación por georreferenciación-GPS, datos de ordenadores, teléfonos y números celulares, VPN, IP de dispositivos, correo electrónico, que serán utilizados con fines de autenticación e identificación por medio de firma electrónica y/o digital con el fin de verificar la autenticidad de la autorización. Dicha información será almacenada y utilizada adicionalmente para ofrecer al titular una capa adicional de seguridad. El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de fines descritos o requerido por ley; l) La información recolectada en la web (chat, páginas web, aplicativos móviles, redes sociales, blogs, landing pages, páginas web de aliados comerciales) será utilizada contactarlo de manera directa para gestionar pedidos, coordinar entregas e instalación de repuestos o productos y el correspondiente ingreso al taller de servicio, ofrecer servicios, procesar pagos, actualizar nuestros registros con base en los hábitos de navegación, mostrar contenidos como las listas de deseos y opiniones de los clientes, para recomendar productos y servicios que pudieran serle de interés. También se usa esta información para mejorar la tienda online y plataforma, así como para prevenir o detectar fraudes o abusos en el sitio web y para permitir a terceras partes llevar a cabo soporte técnico, logístico u otras funciones; m) Suministrar, transmitir, transferir información personal, comercial y financiera para que sea conocida y tratada por las personas naturales o jurídicas, filiales, matrices accionistas vinculados económicos de la EMPRESA como entidades bancarias, aliados comerciales, proveedores nacionales o extranjeros, que presten servicios tecnológicos, logísticos, y operativos; n) El control prevención del fraude; o) Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción. Adicionalmente declara que ha sido informado y ha autorizado previamente: a) El tratamiento de los datos y la información recolectada por el VENDEDOR. b) Las finalidades del tratamiento de la información. Los mecanismos dispuestos por el VENDEDOR para conocer, actualizar, corregir y revocar la información suministrada por el titular, d) Consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales VENDEDOR a través de la página web, e) El responsable local del VENDEDOR, el correo electrónico, dirección de notificación y teléfono de contacto.

INFORMACIÓN RECIBIDA: Declara que ha indagado, verificado y ha recibido la información completa, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible sobre las características de los productos o servicios, derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicitó.

ENTREGA DE CONDICIONES: Declara que ha recibido y consultado, de manera anticipada a la celebración y firma del contrato, el respectivo clausulado, así como las explicaciones sobre el contenido de cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones del negocio.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (PQR). El término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma; atendiendo las particularidades y variables de cada caso como lo es el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso requiriese un plazo mayor al aquí mencionado. Se le informa que la presentación de su PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. Cuando se solicite la devolución del dinero cambio del vehículo su respuesta contará con el concepto previo del fabricante, si usted considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. La normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el Título III de la Ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio, y el Capítulo 28 del Decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos del artículo 32 del Código General del Proceso las partes reconocen que el domicilio principal del VENDEDOR y contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

EL CLIENTE reconoce y acepta tener conocimiento de las condiciones generales de la venta que figuran en este documento, manifiesta que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información adjunta es veraz y verificable y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

FIRMA DEL CLIENTE
C.C.

FIRMA DEL ASESOR
C.C.



(415)7709998942646(8020)000009003733790000
0753



CUFE:
a68e18d3c2874e7c5bec810ca1cc49a5ed9185cfb4c434a177483fdeb
c7d41fd60b717a5bb8d8dd6f7b6105529f8a474

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo N091 Desde N°500 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lídera América SAS, NIT 901048398-1



Motorysa

Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063-8

Bogotá: Calle 80 Costado sur Kilómetro 1 después del puente de Guadua - Ibagué: Picala Carrera 48 Sur # 83-15 Km 4 vía Picala-Sogamoso: Carrera 17 Av. San Martín # 11 a -42 Estación de servicio-Villavicencio: Calle 1 # 37-200 Anillo Vial

Línea de atención: # 208

www.motorysa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura A091/484
 Fecha Factura 22/11/2024
 Fecha Alta Fra 22/11/2024 17:01:24
 Fecha Vencimiento 23/11/2024
 NIT 9003733790
 Tipo forma de Pago Contado
 Medio de Pago Efectivo
 Fecha Expedición 22/11/2024 17:01:31

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (1051287)
 Tr 33 47 A 35 SUR -
 11001-Bogotá, D.c.
 Bogotá

Factura Cargo Adicional

#\$16-01-03-D01;135682;diepo.gumov@policia.gov.co#\$

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Mercedes	T 0500	0500 RS	9BM634013SB357522		12.981.933
Mercedes	T 0500	0500 RS	9BM634013SB356894		12.981.933
					25.963.866
Valor IVA					4.933.134

% Valor IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	25.963.866	\$ 4.933.134

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
0	0	25.963.866	4.933.134	30.897.000	0	30.897.000

Son: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS

MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio. No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Autorizo a MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para consultar y reportar permanentemente a cualquier central de información mi comportamiento de pago. A partir de la fecha de vencimiento se causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.

Autorizo expresamente a MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para utilizar mis datos personales e información suministrada, para fines comerciales, relacionados con el objeto social de la empresa, en caso contrario regístrese en la página web www.motorysa.com, allí podrá consultar también la política según la ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (pqr), el término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, atendiendo las particularidades de cada caso y sus variables como por ejemplo el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso de requerirse un plazo mayor al aquí mencionado. se le informa que la presentación de su pqr no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. cuando se solicite la devolución del dinero o cambio del vehículo, previo concepto del fabricante, si usted considera que su pqr no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. la normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el título III de la ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del capítulo primero del título ii de la circular única de la superintendencia de industria y comercio, y el capítulo 32 del decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

Actividad Económica CIIU 8299



(415)7709998942646(8020)0000090037337900000
0484



CUFE:
c3daac0aeae6901b632e78c23dc5585f000ac13c51d6d8f0860a1ccdc
275ec7ae77ae36c76f4c0256189719c83e46099

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo A091 Desde N°327 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1



Motorysa

Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063-8

Bogotá: Calle 80 Costado sur Kilómetro 1 después del puente de Guadua - Ibagué: Picafeña Carrera 48 Sur # 83-15 Km 4 vía Picafeña-Sogamoso; Carrera 17 Av. San Martín # 11 a -42 Estación de servicio-Villavicencio: Calle 1 #.37-200 Anillo Vial

Línea de atención: # 208

www.motorysa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura A091/484
 Fecha Alta Fra 22/11/2024 17:01:24
 Fecha Factura 22/11/2024
 Fecha Vencimiento 23/11/2024

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (1051287)
 Tr 33 47 A 35 SUR -
 11001-Bogotá, D.c.
 Bogotá

ORIGINAL

MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio. No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Autorizo a MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para consultar y reportar permanentemente a cualquier central de información mi comportamiento de pago. A partir de la fecha de vencimiento se causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.

Autorizo expresamente a MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para utilizar mis datos personales e información suministrada, para fines comerciales, relacionados con el objeto social de la empresa, en caso contrario regístrese en la página web www.motorysa.com, allí podrá consultar también la política según la ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (pqr). el término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, atendiendo las particularidades de cada caso y sus variables como por ejemplo el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso de requerirse un plazo mayor al aquí mencionado. se le informa que la presentación de su pqr no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. cuando se solicite la devolución del dinero o cambio del vehículo, previo concepto del fabricante, si usted considera que su pqr no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. la normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el título III de la ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del capítulo primero del título ii de la circular única de la superintendencia de industria y comercio, y el capítulo 32 del decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

Actividad Económica CIU 8299



(415)7709998942646(8020)000009003733790000
 0484



CUFE:
 c3daac0eae6901b632e78c23dc5585f000ac13c51d6d8f0860a1ccdd
 275ec7ae77ae36c76f4c0256189719c83e46099

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
 N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
 18 Meses, Prefijo A091 Desde N°327 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
 Lídera América SAS, NIT 901048398-1



Motorysa

Motores y Máquinas S.A. BIC NIT; 860.019.063-8

Bogotá: Calle 80 Costado sur Kilómetro 1 después del puente de Guadua – Ibagué: Picalaña Carrera 48 Sur # 83-15 Km 4 vía Picalaña-Sogamoso: Carrera 17 Av. San Martín # 11 a
-42 Estación de servicio-Villavicencio: Calle 1 # 37-200 Anillo Vial

Línea de atención: # 208

www.motorysa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura	A091/485	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (1051287)
Fecha Factura	22/11/2024	Tr 33 47 A 35 SUR -
Fecha Alta Fra	22/11/2024 17:04:23	11001-Bogotá, D.c.
Fecha Vencimiento	23/11/2024	Bogotá
NIT	9003733790	
Tipo forma de Pago	Contado	
Medio de Pago	Efectivo	
Fecha Expedición	22/11/2024 17:04:28	

Factura Cargo Adicional

#\$16-01-03-D01;135682;diepo.gumov@policia.gov.co#\$

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Mercedes	T 0500	0500 RS	9BM634013SB356894		243.697
Mercedes	T 0500	0500 RS	9BM634013SB357522		243.697
					487.395
Valor IVA					92.605

% Valor IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	487.395	\$ 92.605

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
0	0	487.395	92.605	580.000	0	580.000

Son: QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio, No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Autorizo a MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para consultar y reportar permanentemente a cualquier central de información mi comportamiento de pago. A partir de la fecha de vencimiento se causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.

Autorizo expresamente a MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para utilizar mis datos personales e información suministrada, para fines comerciales, relacionados con el objeto social de la empresa, en caso contrario regístrese en la página web www.motorysa.com, allí podrá consultar también la política según la Ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (pqr), el término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, atendiendo las particularidades de cada caso y sus variables como por ejemplo el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso de requerirse un plazo mayor al aquí mencionado, se le informa que la presentación de su pqr no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado, cuando se solicite la devolución del dinero o cambio del vehículo, previo concepto del fabricante, si usted considera que su pqr no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente, la normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el título III de la ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del capítulo primero del título ii de la circular única de la superintendencia de industria y comercio, y el capítulo 32 del decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

Actividad Económica CIIU 8299



(415)7709998942646(8020)00000090037337900000
0485



CUFE:
66f6d4c3d3b1f7f979e0a373ac9f9e7ee571a6fde7cb7dfd2054708a8
73b4e43bdb2e35439b7c781e3ff5d126d612edb

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo A091 Desde N°327 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1



FREIGHTLINER

FUSO

Motorysa

Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063-8

Bogotá: Calle 80 Costado sur Kilómetro 1 después del puente de Guadua – Ibagué: Picafeña Carrera 48 Sur # 83-15 Km 4 vía Picafeña-Sogamoso: Carrera 17 Av. San Martín # 11 a
-42 Estación de servicio-Villavicencio: Calle 1 # 37-200 Anillo Vial

Línea de atención: # 208

www.motorysa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura A091/485
 Fecha Alta Fra 22/11/2024 17:04:23
 Fecha Factura 22/11/2024
 Fecha Vencimiento 23/11/2024

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (1051287)
 Tr 33 47 A 35 SUR -
 11001-Bogotá, D.c.
 Bogotá

ORIGINAL

MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio, No efectuar retencion de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Autorizo a MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para consultar y reportar permanentemente a cualquier central de información mi comportamiento de pago. A partir de la fecha de vencimiento se causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.

Autorizo expresamente a MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 para utilizar mis datos personales e información suministrada, para fines comerciales, relacionados con el objeto social de la empresa, en caso contrario regístrese en la página web www.motorysa.com, allí podrá consultar también la política según la ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (pqr), el término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, atendiendo las particularidades de cada caso y sus variables como por ejemplo el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso de requerirse un plazo mayor al aquí mencionado. se le informa que la presentación de su pqr no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado, cuando se solicite la devolución del dinero o cambio del vehículo, previo concepto del fabricante, si usted considera que su pqr no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. la normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el título III de la ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del capítulo primero del título ii de la circular única de la superintendencia de industria y comercio, y el capítulo 32 del decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

Actividad Económica CIU 8299



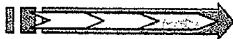
(415)7709998942646(8020)0000090037337900000
0485



CUFE:
66f6d4c3d3b1f7f979e0a373ac9f9e7ee571a6fde7cb7dfd2054708a8
73b4e43bdb2e35439b7c781e3ff5d126d612edb

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo A091 Desde N°327 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 111 - 24

El suscrito Revisor Fiscal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA" BIC**, con NIT. **860.019.063 - 8**, y domiciliada en Bogotá D.C., en la Av.68 No. 68 B 61, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía **No.79.275.535** de Bogotá y tarjeta profesional **No.27391 - T**, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

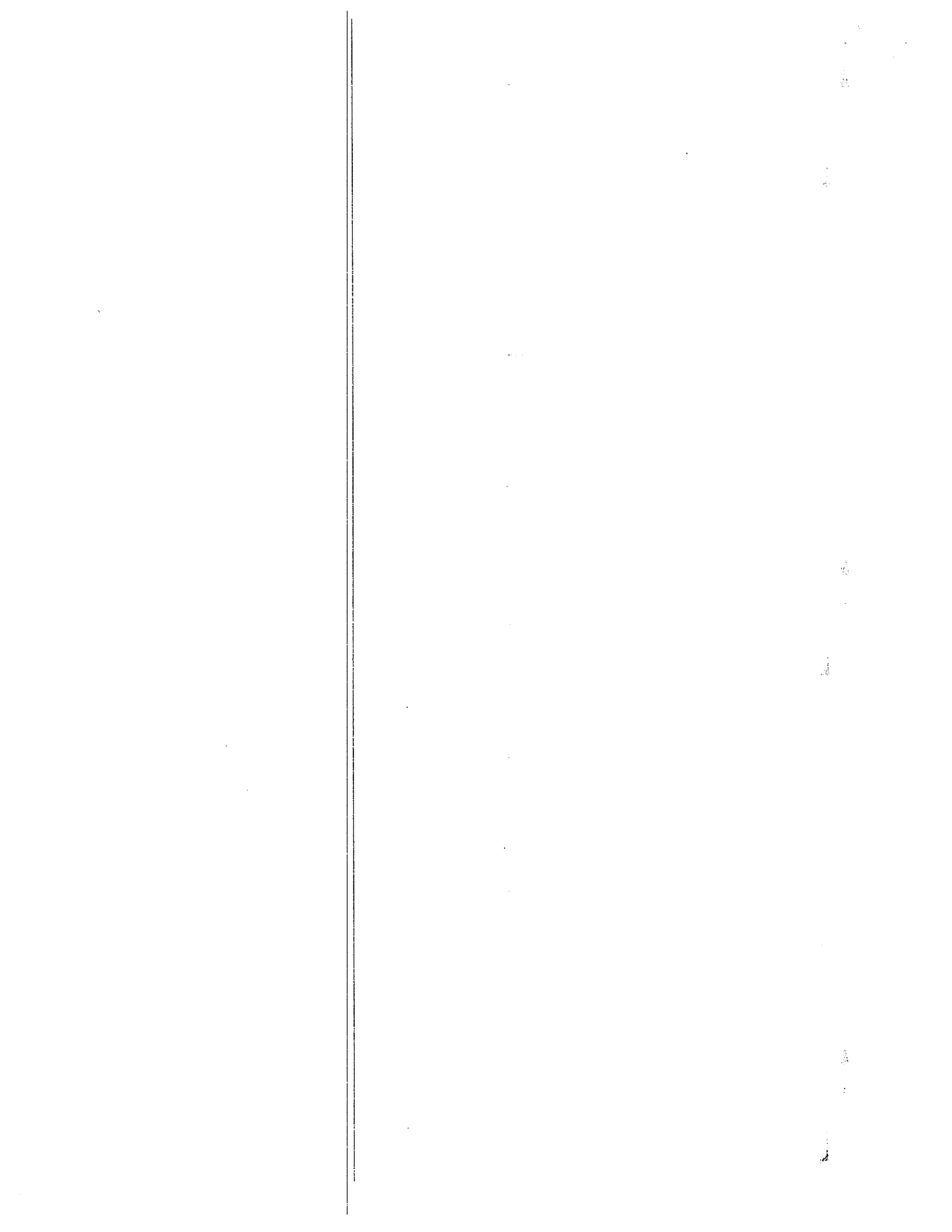
CERTIFICA:

Que **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA" BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No	Fecha Pago	Cuentas PUC	Valor
Noviembre - 2024	975	Diciembre 12/2024	5105 - 5205	\$ 682.422.900

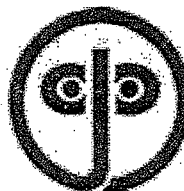
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días de diciembre de 2024, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27.391 - T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE VICENTE ROZO MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79275535 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 27391-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 79.275.535

ROZO MONROY

APELLIDOS
JOSE VICENTE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1963

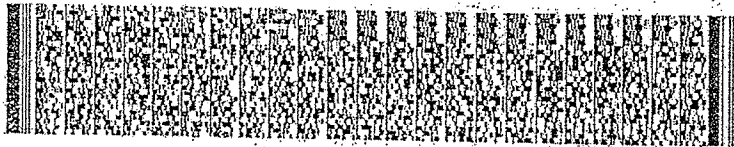
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO



1.76 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1961 BOGOTA D.C.


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

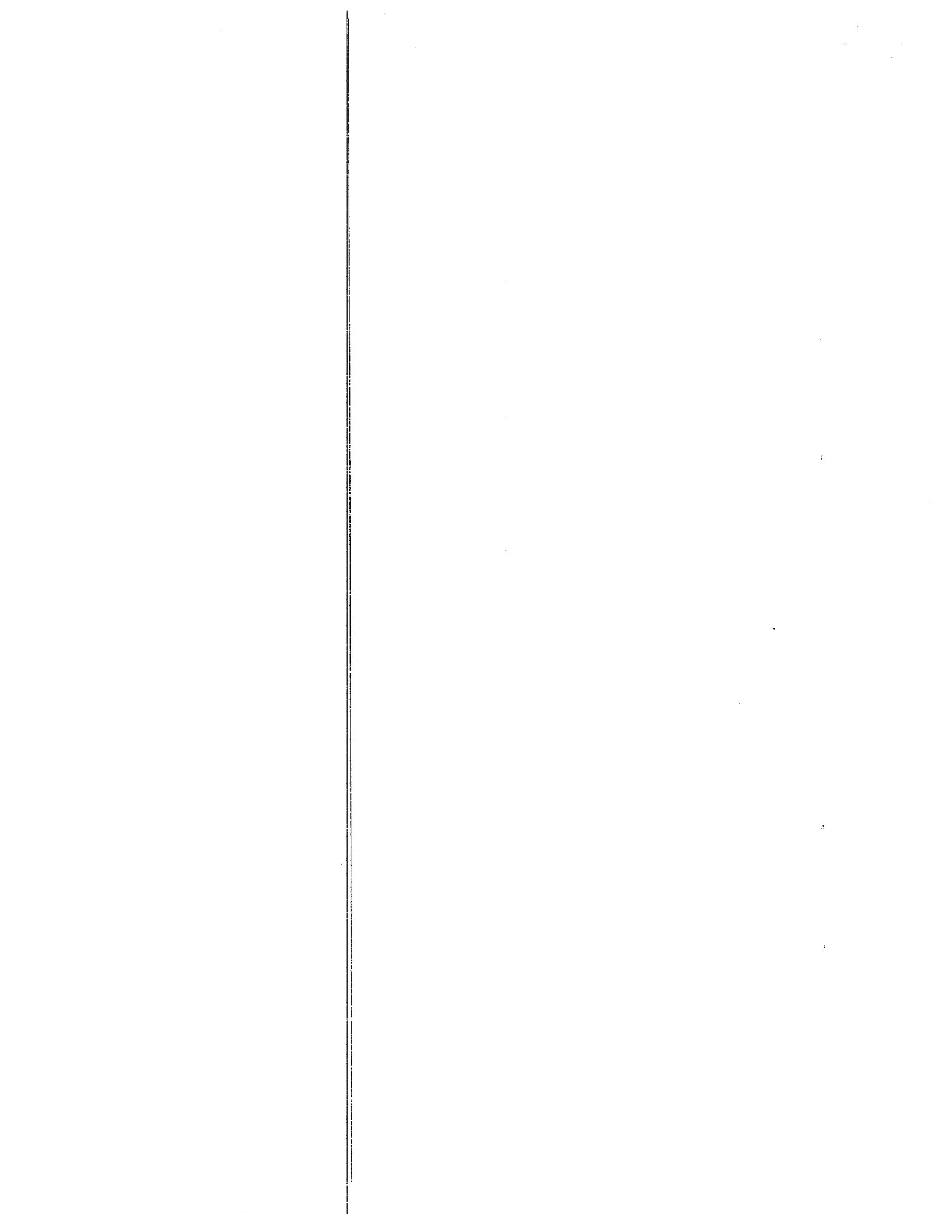


A-1500100-00007801-M-0079275535-20080512 0000285746A-2 1680022751

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
27391-T
 JOSE ALBERTO
 ROZO MONROE
 C.C. 7527388
 RESOLUCION INSERCIÓN 1297
 UNIVERSIDAD DEL SAHARA
 FECHA 31 DE 1991

 Presidente

 JOSE MONSIEGUE
 Presidente

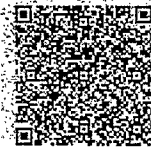
PRIMERA PARTE
CONTADOR PÚBLICO
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 70 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta de volverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
 de Contadores.





2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC

38. Nombre comercial | 37. Sigla MOTOR YSA BIC

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal AV CARRERA 68 68 B 61

42. Correo electrónico gerencia@motorysa.com

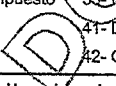
43. Código postal 1 1 1 0 6 1 | 44. Teléfono 1 7 4 4 8 8 4 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
4 5 1 1	1 9 6 7, 1 0, 1 7	4 5 2 0	1 9 6 7, 1 0, 1 7	4 5 3 0	8 2 9 9		2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	3 3	3 4	4 1	4 2	4 4	4 8	5 2	5 5
03- Impuesto al patrimonio						14- Informante de exogena					48- Impuesto sobre las ventas - IVA								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario						15- Autorretenedor					52- Facturador electrónico								
07- Retención en la fuente a título de renta						18- Precios de transferencia					55- Informante de Beneficiarios Finales								
08- Retención timbre nacional						26- Declaración individual precios de tran													
09- Retención en la fuente en el impuesto						33- Impuesto nacional al consumo													
10- Obligado aduanero						41- Declaración anual de activos en el exte													
13- Gran contribuyente						42- Obligado a llevar contabilidad													



Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3	3	0					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios 0 | 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 16 : 23: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO CAÑAVERA JUAN FERNANDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 3 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extrínsecos 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	4 5 2 2	1 4 4 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 6 7 1 0 1 7	2 0 2 3 0 9 0 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1	4 5	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 6 7 1 0 2 7	2 0 2 3 0 9 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 2 7 8 6	1 2 7 8 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 6 7 1 0 2 7	2 0 2 3 0 9 1 9	
81. Hasta	2 1 0 0 0 3 3 1	2 1 0 0 0 3 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2-7	200020920	800061182	5
2	7-9	20160614		
3	8-9	20210907		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 2 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial SEISSA S.A. 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 8 6 0 0 0 2 0 9 7 | 3 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante SEISSA S.A. 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN**Formulario del Registro Único Tributario
Representación****001**

Página 3 de 16 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 0000014977075501

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 1 9 0 6 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

13.

Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 0 8 4 5 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VEGALARA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre GABRIEL
		107. Otros nombres HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 6 8 0 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido CAÑEVERA	106. Primer nombre JUAN
		107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación FUNC DELEGADO	1 3	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 9 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 1 7 8 7 6 7
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORREDOR	105. Segundo apellido ESPIÑOSA	106. Primer nombre MARILUZ
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 9 3 2 7 5 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARDONA	105. Segundo apellido MARQUEZ	106. Primer nombre SANDRA
		107. Otros nombres JEANNETTE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación MANDATARIO	1 6	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 7 4 2 7 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PIRACHICAN	105. Segundo apellido ALAGUNA	106. Primer nombre JOSE
		107. Otros nombres MISAE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

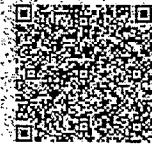
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 9 0 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
---	------------	--	-----------------------

Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 8 0 4 2 0 5 8 2
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido PASTRANA	105. Segundo apellido DE LA CRUZ
106. Primer nombre MARCO	107. Otros nombres AURELIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8 Operativa de Grandes Contribuyentes

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 7 7 6 3 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido VEGA LARA	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 8 4 4 9 7 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ATUESTA	116. Segundo apellido VEGALARA	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 1 2 1 4 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MANRIQUE	116. Segundo apellido ESCALLON	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO JOSE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 2	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 9 8 1 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALGAR	116. Segundo apellido VEGALARA	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 1 0 6	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 3 8 0 8 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTAÑEDA	116. Segundo apellido SALAMANCA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 6 de 16 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

6. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 9 0 6 3 8
6. DV 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de Identificación 5 1 7 1 2 7 4 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	16 9
115. Primer apellido TRESPALCIOS	116. Segundo apellido PEÑAS	117. Primer nombre CLARA	118. Otros nombres INES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso 2 0 1 1 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 16 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 7 5 5 3 5		2 7 3 9 1
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	ROZO	MONROY	JOSE	MICENTE
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento	2 0 0 9, 0 9, 2 2			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 3 2 3 7 5		1 7 6 3 4 3
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	DUARTE	LOPEZ	SANDRA	MILENA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento	2 0 1 3, 0 7, 1 8			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 8 2 7 4 9		6 0 7 2 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CHAVES	BERNAL	LUCY	ADELINA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento	2 0 1 8, 0 3, 0 1			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 9 0 6 3 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Operativo de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA DAIMLER CALLE 13			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 13 50 51			
166. Número de matrícula mercantil 1 2 7 8 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 3 2 9	
168. Teléfono 7 5 6 4 4 6 6		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA DAIMLER CALLE 80			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección CL 80 COSTADO SUR KM 1			
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 3 9 9 9 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 0 0 3	
168. Teléfono 4 4 8 8 3 0		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MOTORYSA BUCARAMANGA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 27 35 07			
166. Número de matrícula mercantil 0 5 1 4 3 9 7 1 0 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 9 2 0	
168. Teléfono 6 9 7 5 0 0 0		169. Fecha de cierre	

DIAN**Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos****001**

Página 9 de 16 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

Operativa de Grandes Contribuyentes

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	7 1 0 1 9 5	1 9 9 6 0 6 1 3	7 4 4 8 8 4 4	
Agencia 0 1	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	MOTORYSA CALI	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	CL 5 67 26	4 2 8 7 8 6 - 2	1 9 9 6 0 4 3 0	4 8 6 9 0 9 0	
Agencia 0 1	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	MOTORYSA IBAGUE MIROLINDO	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	9 1 7 2 2	1 9 9 6 0 5 0 8	2 7 7 0 5 0 0	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

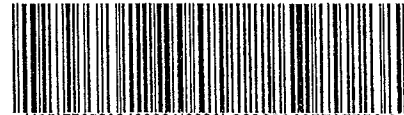
001

Página 12 de 16 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

11. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA FÁBRICA DE COLISIÓN		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Chía	2 5 1 7 5
165. Dirección KM 17 CARR CENTRAL DEL NORTE		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 8 8 6 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 2	
168. Teléfono 3 1 5 3 8 2 7 1 6 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA DAIMLER SOGAMOSO		
163. Departamento... Boyacá	164. Ciudad/Municipio Sogamoso	1 5 7 5 9
165. Dirección CR SAN MARTIN 17 11 A 42		
166. Número de matrícula mercantil 8 0 9 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 0 8	
168. Teléfono 3 2 2 3 4 9 5 9 5 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MOTORYSA MIT CALLE 183		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	1 1 0 0 1
165. Dirección CR 7 123 35 ED TORRE 123		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 1 6 8 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 2 0 7	
168. Teléfono 3 1 0 7 5 7 7 9 0 2	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 13 de 16 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 1 9 0 6 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento			
MOTORYSA BYD CALLE 127			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	0 0 1	
165. Dirección			
CL 127 7 19 LC 105			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 3 2 9 9 7 5 3	2 0 2 0 1 0 2 1		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
7 4 3 0 0 4 3			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento			
MOTORYSA DAIMLER AVENIDA 68			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	0 0 1	
165. Dirección			
AV 68 95 73			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
3 5 2 2 8 8	2 0 2 2 0 5 0 2		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
6 4 3 9 3 0 0			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento:			
MOTORYSA DAIMLER CHIA			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Cundinamarca	Chía	1 7 5	
165. Dirección			
KM 2 5 VIA CAJICA COSTADO OCCIDENTAL			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
3 5 2 2 0 9 6	2 0 2 2 0 5 0 2		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
6 4 3 9 3 0 0			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 14 de 16 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 . 0 0 1 9 0 6 3 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
---	------------	--	-----------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA DAIMLER MANIZALES		
163. Departamento Caldas	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CR 23 A 74 41		
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 3 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3	
168. Teléfono 8 8 7 4 4 9 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA DAIMLER PEREIRA PINARES		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 17 9 83 AV RICAURTE PINARES		
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 9 7 7 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 2 6	
168. Teléfono 6 0 6 3 2 4 7 5 7 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MOTORYSA DAIMLER PEREIRA TIERRA BUENA		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección AV TREINTA DE AGOSTO 103 . 81 BG 1 Y 2		
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 9 8 3 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 1 6	
168. Teléfono 3 2 4 7 5 7 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501

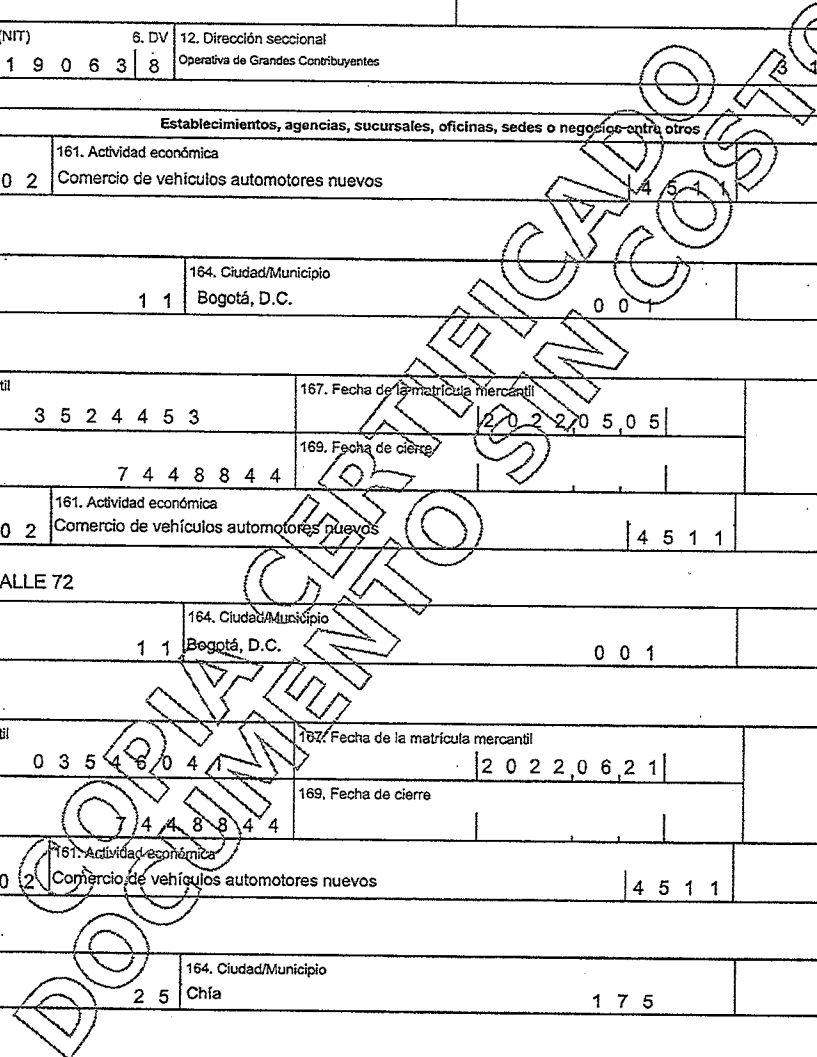


(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA BYD NIZA			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección CR 70 G 125 A 69			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
3 5 2 4 4 5 3	20 2 2 0 5 0 5		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
7 4 4 8 8 4 4			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento MOTORYSA DAIMLER CALLE 72			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección CL 72 A 6 76			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 3 5 4 6 0 4	2 0 2 2 0 6 2 1		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
7 4 4 8 8 4 4			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: BYD CC FONTANAR			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5		
165. Dirección KM 2 VDA CHIA CAJICA			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 3 7 5 4 4 0 9	2 0 2 3 1 1 2 1		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
6 0 1 7 4 4 8 8 4 4			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977075501



(415)7707212489984(8020) 000001497707550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	88. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	20160701	800250351	4
2	2 0	20160701	90033499	5
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO DOCUMENTO